DJP-005462

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

RECIBIDO CORRESPONDENCIAS DESPACHO SECRETARÍA POR: FECHA: 28/9/16 HORA:

Funcionario : CLAUDIA PEREZ GOMEZ
Cargo : REGIDORA
Institución : AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ESTE
Fecha Designación : 16-08-2016

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA

RECTIFICATIVA, ID: 5420

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	: 01800179051	Pasaporte	: SE1692217
Primer nombre	: CLAUDIA	Segundo nombre	:
Primer apellido	: PEREZ	Segundo apellido	: GOMEZ
Fecha de nacimiento	: 27-12-1969	Lugar de nacimiento	: BARAHONA
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: FEMENIMO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: DERECHO		
Domicilio (calle)	: AV. 3RA ESQ CALLE 6	Número	: 18
Apartamento	: 1	Sector, barrio, urb. res.	: VALLE DEL ESTE, LOS TRES OJOS
Apartado postal	: 11705	Domicilio profesional	: AV. 3RA ESQ CALLE 6 NO. 13
Teléfono	: 8097662115	Celular	: 8299206499
Fax	:	Correo electrónico	: CLAUDIAPEREZDEF@HOTMAIL.CO

Domicilio donde recibir notificaciones :

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
Nombre: Fecha: 28-9-16 Hora: 4:15 pm

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
POLICÍA NACIONAL	05-1994	02-2001	MIEMBRO(A)	SARGENTO MAYOR

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	: 00105347090	Pasaporte	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	: MANUEL
Primer nombre	: VICTOR	Segundo apellido	: PEÑA
Primer apellido	: FERNANDEZ	Profesión	: INGENIERIA CIVIL
Domicilio	: AV. 3RA #18 VALLE DEL ESTE.	Domicilio profesional	: AV. 3RA ESQ CALLE 6
Institución laboral	: CONSTRUCTORA JHAROVIC S.		

1.4. Datos de los ascendientes

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

DJP-005462

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre	: CLAUDIO PEREZ FELIZ	Cédula padre	:
Domicilio	:	Pasaporte	:
Vive	NO		
Nombres de la madre	: MARTHA GOMEZ MEDINA	Cédula madre	: 01800370171
Domicilio	: AV. ENRRIQUILLO #24, BARRIO ENRRIQUIL	Pasaporte	:
Vive	SI		

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	VIANNY VICTORIA FERNANDEZ PEREZ	01-03-1999			
	JHAROLD JHAVIAN FERNANDEZ PEREZ	02-12-2002			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
01800524801	MERALDO PEREZ GOMEZ	02-06-1953	NINGUNA	AGRICULTOR	INDEPENDIENTE
01800377106	BERNANDINO PEREZ GOMEZ	20-10-1974	AYUNTAMIENTO DE BARAHONA (SANTA CRUZ DE BARAHONA)		
01800594419	WILFRIDO PEREZ GOMEZ	08-05-1963	NINGUNA	CHOFER	CHOFER DE RUTA PUBLICA
00105342927	BARTOLA PEREZ GOMEZ	24-10-1954	NINGUNA	AMA DE CASA	
01800371088	GERTRUDIS PEREZ GOMEZ	16-03-1963	TRANSPORTE PAGAN		
01800371096	JOSE DEL CARMEN PEREZ GOMEZ	16-08-1971	DISTRIBUIDORA SOSA		
01800384156	MARGARITA PEREZ GOME	15-12-1966	NINGUNA	AMA DE CASA	
01800076067	APOLINAL PEREZ GOMEZ	07-07-1956	NINGUNA	INGENIERO AGRONOMO	INDEPENDIOENTE
01800203208	URBANA PEREZ GOMEZ	18-11-1958	NINGUNA	AMA DE CASA	
00104543533	FRANCISCA PEREZ GOMEZ	11-12-1968	NINGUNA	ABOGADA	OFICINA INDEPENDIENTE

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

DJP-005462

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
CONSTRUCTORA JHAROVIC S.R.L.	10-05-2013	RESIDENCIA	3000100305	AV. 3RA CASA 18 VALLE DEL ESTE, LOS TRES OJOS	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	11,000,000.00
CONSTRUCTOA JHAROVIC S.R.L.	12-05-2011	SOLAR	4000001267	SAMANA, SAMANA	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	2,000,000.00
VICTOR FERNANDEZ PEÑA	28-04-2015	SOLAR	4000282543	BOCACHICA, SANTO DOMINGO ESTE	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	65,000,000.00
CLAUDIA PEREZ GOMEZ	02-06-2011	SOLAR	0100182577	SANTO DOMINGO ESTE, SANTO DOMINGO	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	4,500,000.00
VICTOR FERNANDEZ PEÑA Y CLAUDIA PEREZ	30-01-2013	SOLAR	3000083169	SANTA BARBARA DE SAMANA	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	6,500,000.00
CLAUDIA PEREZ GOMEZ	29-06-2012	RESIDENCIA		C/ SAN JOSE ESQ C/16	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	5,000,000.00
CLAUDIA PEREZ GOMEZ	08-06-2010	RESIDENCIA	0100138801	SANTO DOMINGO ESTE	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	13,000,000.00
VICTOR HERNANDEZ PEÑA	01-04-2013	SOLAR		SANTA BARBARA DE SAMANA	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	6,000,000.00
VICTOR FERNANDEZ PEÑA Y CLAUDIA PEREZ GOMEZ	23-02-2010	SOLAR	0100103326	SANTO DOMINGO ESTE	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	6,000,000.00
CONSTRUCTORAL JHAROVIC S.R.L.	19-06-2013	RESIDENCIA	3000100307	SANTO DOMINGO ESTE	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	11,000,000.00
CLAUDIA PEREZ GOMEZ	12-05-2010	APARTAMENTO	0100148656	SANTO DOMINGO ESTE	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	3,500,000.00
CLAUDIA PEREZ GOMEZ	12-05-2010		0100148661	SANTO DOMINGO ESTE	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	3,500,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

DJP-005462

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
CLAUDIA PEREZ GOMEZ	06-12-2006	AUTOMOVIL	SUZUKI	SWIFT	2007	1944379	PESO DOMINICANO	380,000.00
CLAUDIA PEREZ GOMEZ	23-04-2015	JEEPETA	TOYOTA	HIGHLANDER	2012	6485583	PESO DOMINICANO	1,800,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	300,000.00
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	800,000.00

OBSERVACIONES:

PREVENIENTES DEL RESULTADO DE LA CONSTRUCTORA QUE ADMINISTRO

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

DJP-005462

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA	DO37BPDO00000000000726477813	CLAUDIA PEREZ GOMEZ	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	30,687.67

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
CLAUDIA PEREZ GOMEZ	AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ESTE	PESO DOMINICANO	190,000.00	41,660.98	8,448.92	139,890.10

7.2. Ingresos varios

No aplica

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
CONSUMO		15-09-2016	CLAUDIA PEREZ GOMEZ	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	PESO DOMINICANO	700,000.00	563,016.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

DJP-005462

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PAGARE NOTARIAL	39/2015	30-07-2015	VICTOR MANUEL FERNANDEZ		PESO DOMINICANO	4,616,000.00	7,500,000.00

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES,OTROS)	DÓLAR USA	5,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	5,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	50,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	40,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES.ECT.)	PESO DOMINICANO	12,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	10,000.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	3,400.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	18,000.00
PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	192,000.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)	PESO DOMINICANO	63,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	16,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	6,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
DOMINICANA COMPAÑIA DE SEGUROS	AU-344657	29-11-2015	SUZUKI SWIFT	PESO DOMINICANO	500,000.00
MAPFRE BHD SEGUROS	6340150062656-1	14-12-2015	JEEP TOYOTA HIGHLANDER	PESO DOMINICANO	2,000,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, Lic. Claudia Pérez Gómez, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.
Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactidtud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus articulos 14, 15, y 18 *(1)*.

16 de Septiembre 2016 — Fecha

Claudia Pérez Gómez — Firma

Yo, Lic. Consuelo Lara Morillo, Notario Público de los del Número de D.N. 3009, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Lic. Claudia Perez Gómez, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.
En la ciudad de Sto Dgo Este Provincia; Sto Dgo, República Dominicana, a los 16 (dieciseis) días del mes de Septiembre del año (Dos mil dieciseis)

Doy Fe,

LIC. CONSUELO LARA MORILLO
ABOGADO - NOTARIO PUBLICO
Santo Domingo, D. N., R. D.

Notario Público

(1) **Articulo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Articulo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaracion jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prision de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilicito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilicito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.